



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, jueves 7 de enero de 2021

No. 012/2021

### **BOLETÍN DE PRENSA**

#### **Para evitar salir de casa y prevenir contagios por COVID-19, los pagos de aseguramientos voluntarios se pueden realizar vía SPEI**

- **El pago vía SPEI de la renovación de modalidades de aseguramiento voluntarias se habilitó al inicio de la pandemia, además de la obtención del formato de pago de la renovación o inscripción a estos esquemas a través de los servicios de IMSS Digital.**

Con el semáforo epidemiológico en rojo o naranja, colores que prevalecen en todo el país ante el repunte de contagios por COVID-19, los ciudadanos deben mantenerse en casa para evitar riesgos de contagio, por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) promueve la realización vía remota de diversos trámites, entre ellos, el pago de esquemas de aseguramiento voluntario a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

Este servicio de pago por SPEI, que se puso a disposición de la población desde el inicio de la pandemia, permite cubrir el pago de los seguros correspondientes a las siguientes modalidades de aseguramiento:

- Seguro de Salud para la Familia.
- Trabajadores independientes.
- Patrón persona física con trabajadores a su servicio.
- Continuación Voluntaria al Régimen Obligatorio.
- Seguro Facultativo.
- Personas trabajadoras del hogar.

El pago de estos esquemas vía SPEI se habilitó con el objetivo de inhibir el desplazamiento de los derechohabientes, principalmente a lugares concurridos, y este servicio permanece para beneficio de los asegurados.

Para acceder a este mecanismo, los asegurados sólo tienen que generar previamente su formato de pago a través de los servicios de IMSS Digital, realizar el pago vía SPEI del monto exacto a pagar –a través del portal o la APP de su banco–, a la cuenta CLABE 044180001068672782 o cuenta 00106867278, ambas del banco Scotiabank, indicando como nombre del beneficiario al IMSS y como referencia, concepto o motivo de pago el número de seguridad social correspondiente al aseguramiento. Una vez concluido el pago, deberán remitir un correo electrónico a





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

[coordinacion.afil@imss.gob.mx](mailto:coordinacion.afil@imss.gob.mx) indicando como asunto el número de seguridad social y anexando el comprobante y formato de pago.

El trámite de contratación de estas incorporaciones al Seguro Social se realiza de manera digital, en el portal del IMSS y el monto indicado en el formato de pago también se puede cubrir mediante la transferencia bancaria en línea.

En el número telefónico 800 623 2323 opción 1 los derechohabientes pueden obtener orientación y mayor información sobre el pago vía SPEI o los procedimientos de inscripción a los esquemas voluntarios. Este número telefónico ofrece atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas.

--- oOo ---

